

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****131****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 105 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido frente a don Ventsislav Georgiev Mitov, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de ejecución de sentencia, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días desde su notificación ante este Juzgado y que contra dicha resolución cabe, asimismo, recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado don Ventsislav Georgiev Mitov, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.359/19)

